NOTIFICACIÓN DEMANDA No. 2014-00127 DE JUZGADO CUARTO ADMINISTRATIVO ORAL DE TUNJA.

Microsoft Outlook

Se completó la entrega a estos destinatarios o grupos, pero el servidor de destino no envió información de notificación de entrega:

procjudadm177@procuraduria.gov.co (procjudadm177@procuraduria.gov.co)

Asunto: NOTIFICACIÓN DEMANDA No. 2014-00127 DE JUZGADO CUARTO ADMINISTRATIVO ORAL DE TUNJA.

postmaster@defensajuridica.gov.co

Your message has been delivered to the following recipients:

procesos@defensajuridica.gov.co

Subject: NOTIFICACIÓN DEMANDA No. 2014-00127 DE JUZGADO CUARTO ADMINISTRATIVO ORAL DE TUNJA.

Procesos <procesos@defensajuridica.gov.co>

Bogotá, D.C.

Respetado (a) Doctor (a)

La Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado le informa que su comunicación fue recibida.

La Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado en cumplimiento a los preceptos legales contenidos en las leyes 1437 de 2011 y 1564 de 2012, y la Carta Circular 00007 del 25 de julio de 2013, relacionadas con la notificación electrónica de recepción y gestión de documentos de procesos judiciales en contra de entidades del Orden Nacional informa:

I. La notificación a la que se hace referencia cumple con la finalidad de una comunicación, mediante la cual la Agencia conoce de las demandas contra entidades públicas donde se encuentren involucrados los intereses litigiosos de la Nación y, registrada la información en el Sistema Único e Información de la Actividad Litigiosa del Estado, para determinar en qué proceso debe intervenir con base en los criterios establecidos, cuando la considere pertinente o lo disponga en el Comité Directivo de la Entidad.

II. Para incorporar la información pertinente al Sistema Único e Información de la Actividad Litigiosa del Estado es necesario que se allegue **íntegramente** los documentos mencionados en el Art. 612 del Código General del Proceso; por lo tanto, la Agencia revisará dentro de los siguientes veinte (20) días que la notificación los contenga. Finalizado el anterior término sin pronunciamiento alguno por parte de la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado, la notificación se entenderá recibida en debida forma.

Con el ánimo de facilitar la gestión y garantizar los principios de celeridad y economía procesal, les informamos que la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado, en cumplimiento de los preceptos legales contenidos en las leyes 1437 de 2011 y 1564 de 2012 relacionadas con la notificación personal, implementó el buzón judicial exclusivo para notificaciones de demanda donde una entidad pública sea parte, al cual podrán acceder a través de la página www.defensajuridica.gov.co en el módulo "Destacados" seleccionar "Formularios Electrónicos" y posteriormente "Procesos contra entidades públicas" o también podrá acceder por la dirección electrónica: http://ww.defensajuridica.gov.co/servicios-al-ciudadano/buzon-y-canal-de-informacion/Paginas/procesos-contra-entidades-publicas.aspx, a efectos de recibir de forma exclusiva las notificaciones de las demandas de las que trata el artículo 612 de la ley 1564 de 2012, así como los mandamientos de pago en contra de las Entidades Públicas del Orden Nacional, diferentes a la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado. Es importante señalar que éste canal es de uso exclusivo de los despachos judiciales.

Lo anterior sin desconocer el cabal cumplimiento de los requerimientos legales del artículo 612 del Código General del proceso y demás normas concordantes.

Cordialmente

Dirección de Gestión de la Información
Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado
PBX: 255 8955 Ext. 430
Bogotá - Colombia, Carrera 7 No. 75-66

PROSPERIDAD PARA TODOS

postmaster@defensajuridica.gov.co

Delivery has failed to these recipients or groups:

buzonjudicial@defensajuridica.gov.co
The email address you entered couldn't be found or is invalid. It may be due to a bad entry in your Outlook or Outlook Web App recipient AutoComplete cache. Use the steps below to clear the entry from the cache:

1. Click **New mail**.
2. In the **To** field, start typing the recipient's name or email address until the recipient appears in the drop-down list.

Juzgado 04 Adminis...

Office 365

Outlook Calendario Personas Yammer OneDrive Sitios Tareas

correo nuevo

procuradmi177@procuraduria.gov. NOTIFICACIÓN DEMANDA No. 2014-00127 DE JUZGADO C

atencionalcliente@mineducacion.gov.co; re REQUERIMIENTO DE INFORMACIÓN URGENTE PARA EL GU

notificacionesjudiciales@sena.edu.co NOTIFICACIÓN RECHAZO RECURSO DE APELACIÓN DENTR

procuradmi177@procuraduria.gov.co; proc NOTIFICACIÓN ESTADO ELECTRÓNICO No. 044 del 30 DE S

notificaciones.juridicauariv@unidadvictimas NOTIFICACIÓN INCIDENTE DE DESACATO No. 2014-0094 D

notificacionesjudiciales@sena.edu.co NOTIFICACIÓN FALLO DE INCIDENTE DESACATO No. 2014-

procuradmi177@procuraduria.gov.co; proc NOTIFICACIÓN ESTADO ELECTRÓNICO No. 043 DEL 19-SEP

Microsoft Outlook

Se completó la entrega a estos destinatarios o grupos, pero el servidor de destino no envió información de notificación de entrega:

juridica@tunja-boyaca.gov.co (juridica@tunja-boyaca.gov.co)

secretaria@tunja-boyaca.gov.co (secretaria@tunja-boyaca.gov.co)

contactenos@tunja-boyaca.gov.co (contactenos@tunja-boyaca.gov.co)

Asunto: NOTIFICACIÓN DEMANDA No. 2014-00127 DE JUZGADO CUARTO ADMINISTRATIVO ORAL DE TUNJA.

Juzgado 04 Administrativo de Tunja

2014-0127 DEMANDA.pdf 2014-0127 SUBSANACIÓN... 2014-0127 ADMISORIO.P...

Señores:

REPRESENTANTE LEGAL DEL MUNICIPIO DE TUNJA - BOYACÁ.
PROCURADORA 177 DELEGADA PARA ASUNTOS ADMINISTRATIVOS.
REPRESENTANTE LEGAL AGENCIA NACIONAL DE DEFENSA JURÍDICA DEL ESTADO.

08:35 a.m. 01/10/2014

REPRESENTANTE LEGAL DEL MUNICIPIO DE TUNJA - BOYACÁ.
PROCURADORA 177 DELEGADA PARA ASUNTOS ADMINISTRATIVOS.
REPRESENTANTE LEGAL AGENCIA NACIONAL DE DEFENSA JURÍDICA DEL ESTADO.

Ref: Notifica auto admisorio de la demanda a la a las Entidades demandadas y al Ministerio Público. Dentro Del Medio De Control De Nulidad y Restablecimiento del derecho No. 150013333003-2014-00127-00 instaurado por ***GLORIA MARLENY PEDROZA SOLER****, en contra del* **MUNICIPIO DE TUNJA - BOYACÁ.**

Cordial saludo.

El suscrito secretario del Juzgado Cuarto Administrativo Oral del Circuito de Tunja, en cumplimiento a lo ordenado en providencia del **10 de septiembre de 2014** y a lo ordenado por el artículo 199 del C.P.A.C.A. modificado por el artículo 612 del C.G.P., se permite a través del presente mensaje electrónico, realizar notificación personal del Auto admisorio de la demanda radicada con el **No. 150013333003-2014-00127-00** instaurado por **GLORIA MARLENY PEDROZA SOLER**, en contra del **MUNICIPIO DE TUNJA - BOYACÁ.**

Dando cumplimiento a lo ordenado en el inciso tercero del artículo 199 de la Ley 1437 de 2011 me permito adjuntar al presente mensaje, copia de la demanda, la subsanación y del auto que admite la demanda.

Se informa además que de acuerda a lo ordenado en el inciso quinto del citado artículo 199, copia de la demanda y de sus anexos quedarán en la secretaria a disposición de los notificados por el término común **de 25 días**, al cabo de los cuales se correrá el respectivo traslado para contestar la demanda de que trata el artículo 172 de la ley 1437 de 2011.

Me permito informarles que como quiera que el contenido de notificación es el mismo para la entidad o entidades demandadas y para el Ministerio Público, este mensaje es remitido de manera simultánea a las direcciones de correo electrónico respectivas, las cuales han sido aportadas por el demandante o por las respectivas entidades.

Atentamente

JULIAN DAVID FORERO CHIPAGNE
SECRETARIO

AVISO IMPORTANTE: Esta dirección de correo electrónico jadmin08tn@notificacionesrj.gov.co, es de uso único y exclusivo de envío de notificaciones, todo mensaje que se reciba no será leído y automáticamente se eliminará de nuestros servidores, apreciado usuario si tiene alguna solicitud por favor comuníquese a la siguiente línea telefónica: 7430460 o envíenos un correo electrónico a la siguiente dirección: ltdadministrativo@cendoj.ramajudicial.gov.co

08:35 a.m. 01/10/2014